



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 06-10-21

Yo ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80202314 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de BOSA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215 731274231	Lizeth Sahira Gonzalez	Carpintería Madres	Bosa
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	ya no esta el negocio en esa dirección		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio X			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	06-10-21		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ANDRES FERNANDO MURCIA GOMEZ
Firma	
No. de identificación	80202314 de Bogotá.

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 07 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Casc HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 13 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C,

573

Señor (a)

Propietario (a) establecimiento de comercio y/o quien haga sus veces

CARPINTERIA MADERAS Y MOLDURAS CORBER

Carrera 89 B No. 53 B 08 Sur

Barrio Bosa – Brasil

Ciudad

ya no este hoy

Referencia: Expediente No. 0072 de 2013 Por Ley 232 de 1995 Si actúa 6666

Cordial Saludo.

Sírvase comparecer a este Despacho de la Alcaldía Local de Bosa, oficina de la Asesoría Jurídica, ubicada en el primer piso de la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur, con el fin de notificarle personalmente del contenido del Resolución Administrativa No. 0316 del tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), proferida dentro del Expediente de la Referencia, dentro cinco (05) días siguientes al recibido de la presente comunicación en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Transcurrido este término sin que se hubiere podido efectuar dicha notificación personal, se procederá a su EMPLAZAMIENTO por AVISO de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 68 y 69 de Código Administrativo de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Nestor Garces Hurtado _ Auxiliar Administrativo

Aprobó: Elkin Leonardo López Guerrero – Profesional Universitario 222-24